de la provincia y en el diario «La Nueva España», de Oviedo, expaniéndose en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Tapia de Casariego y de esta Jefatura de Minas y notificaria individualmente a don Manuel Méndez Méndez y a don Manuel Díaz Fernández, beneficiario de la expropiación, advirtiéndoles que tienen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación personal o publicación en los «Boletines Oficiales», según los casos, para que puedan interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Industria por mediación de la Jefatura de este Distrito Minero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 17 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Arturo Rodriguez Casares.-6.951.

RESOLUCION del Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace público que han sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectareas y término municipal:

- «La Cumbrecita». Piedra pómez, 30. El Paso (La Palma).
- «Blenchelche». Piedra pómez. 291. Arafo y Gilmar. «Drago Cartas-Salto Cosme». Piedra pómez. 72. Arafo. 1.746.
- 1.763.
- «Rucadén». Piedra pómez. 187. Candelaria. 1.764.
- «Salto del Palomero». Piedra pómez, 124. La Orctava.
- 1.765. «Amp. a Nuestra Señora del Carmen». Piedra pómez. 105. Fasnia.
- 1.767. «Medina». Piedra pómez. 125. Vilaflor.
- 1.772 «Las Fuentes». Piedra pómez, 383. Guía de Isora,
- «Amp, a Malpais de Media Montaña». Piedra pomez. 1.774. 282. Arafo y Candelaria.
- 1.783. «El Miradero», Piedra pómez, 284, Icod.
- «La Banana», Piedra pómez, 236, Arona, 1 799
- «La Afortunada», Piedra pómez, 208, Santa Cruz de la 1.770. Palma.
- 1.784. «Tamaimo». Piedra pómez y caolin. 228 Santiago del
- «San Gregorio». Piedra pómez, 175. Tacorente, 1.792.
- «Roque el Angel». Fiedra pómez. 295. Santiago del Teide y Guia de Isora,
- «La Barca». Piedra pómez, 118. La Laguna.
- 1.805. «Isogue». Piedra pómez. 264. Guia de Isora,

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Brigada de Navarra-Vascongadas, de la Subdireccion del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se anuncia subasta para engienar el aprovechamiento forestal de tres lotes en el monte afaizhibel».

A las once horas del dia que resulte sumando 16 unidades a la fecha del presente «Boletin Oficial del Estado» o el primer dia habil siguiente, si-aquel fuera festivo, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Fuenterrabia la subasta para enajenar el aprovechamiento forestal de tres lotes en el monte «Jaizkibel», numero 19 del Catalogo de los de Utilidad Publica de la provincia de Guipúzcoa, situado en el término municipal de Fuenterrabia.

La subasta será por pliegos cerrados, con arregio al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto esta como la ejecución de los aprovechamientos se verificarán con arregio al pliego de condiciones para la misma, que está a disposición de los interesados en las oficinas de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, 83, Madrid; Jefatura de la Brigada Navarra-Vascongadas, Leire, 13, Famplona, y Ayuntamiento de Fuenterrabia, durante las horas de despacho al publico.

Dicho aprovechamiento se compone de tres lotes independientes de productos en pie y descortezados, cuya cubicación y valoración es la siguiente:

Loté número	Denominación	Madera para pasta papel- estéreos	Importe Pesetas
1 2 3	«Churchipi» «Jústiz» «Arzu»	2.023 1.186 1.080	502,736,73 294,732,86 268,390,80
	Totales	4.289	1.065.859.39

Las ofertas serán independientes para cada lote, aunque

guedan hacerse en el mismo pliego. El aprovechamiento se liquidará por la cantidad ofrecida. Los pliegos deberán presentarse durante las horas hábiles despacho en las oficinas del Ayuntamiento de Fuenterrabia antes de las trece horas del dia anterior al de la subasta.

A las proposiciones deberá acompañar el resguardo de ha ber ingresado en la cuenta corriente «Organismos de la Administración del Estado-Patrimenio Forestal del Estado» del Banco de España en Pamplona o en metálico la flanza, provisional necesaria para tomar parte en la subasta, que se fija en: 10.000 pesetas para el lote número 1; 6.000 pesetas para el lete número 2, y 5.300 pesetas para el lote número 3.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de un año a partir de la fecha del acta de entrega.

Podra concurrir a la subasta toda persona que tenga capacidad legal para contratar y que se halle en posesión del certificado profesional de las clases A. B o C.

El pago de los anuncios y gastos del expediente de subasta serán de cuenta del rematante en la parte que corresponde a cada lote.

### Modelo de proposición

Don ....., de ...... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ...... calle de ...... número ...... en representación de ...... lo cual acredita con ...... en posesión del certificado profesional de la clase ...... número ...... en relación con la subasta anunciada en el «Boletin Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de fecha ...... en el monte «Jaizkibel», de la pertenencia del Ayuntamiento de Fuenterrabia, ofrece.

Para el lote núm. 1, denominado »Churchipi», ..... pesetas. Para el lote núm. 2. denominado «Jústiz», ..... pesetas. Para el lote núm. 3, denominado «Arzu». :.... pesetas.

> ...... a ...... de ......... de 1961 El interesado,

El Ingeniero Jefe.—3.395.

RESOLUCION del Servicio de Jaén del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian subastas para enajenar los aprovechumientos ordinarios que han de veristearse en los montes.

A las horas de los dias que a, final se indican tendran lugar en los sitios que se expresan las subastas para enajenar los apropechamientos ordinarios que han de verificarse en los mentes que también se detallan.

Las subastas serán dobles y simultaneas, por pliegos cerra-dos, con arregio al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto las subastas como la ejecución del disfrute se verificaran con todas las formalidades prevenidas en los pliegos generales de condiciones y el especial número 7, publicados en el «Boletin Oficial» de esta provincia de 13 de noviembre de 1952, y que esterán de manifiesto en esta Jefatura y en la Secretaria de los Ayuntamientos donde se celebran las subastas para conocimiento de los interesados.

Dichos aprovechamientos consistirán en restos lefiosos de pino para alquitrán, en las cantidades que para cada monte se indican al final.

El aprovechamiento se liquidará con arreglo a las arrobas de alquitrán que se aprovechen y al precio alcanzado en la subasta, quedando por tanto nula la condición segunda del pliego especial de condiciones número 7, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 de noviembre de 1982.

El tipo de tasación e importe del presupuesto de gestión técnice también se detalla para cada monte al final.

Al depósito previo para tomar parte en estas subastas se fija

en el 2 por 100 de la tasación, y la flanza definitiva que ha de prestar el que resulte rematante, en el 4 por 100 de la adjudicación.

Se flja el precio indice que determina el derecho de tanteo a la entidad propietaria del monte, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 21 de septiembre de 1960, en el que resulte de elevar en un 25 por 100 el tipo de tasación.

El plazo para el aprovechamiento será desde la fecha de la entrega hasta el 30 de septiembre de 1962, final del año forestal 1961-62.

Los montes están clasificados en el grupo tercero de la norma primera de las publicadas en la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952.

Para tomar parte en estas subastas se rquiere estar en pose-

sión y presentar el certificado profesional de maderero. Las subastas se ajustarán en su tramitación a lo dispuesto en la mencionada Orden de 4 de octubre de 1952, tanto para desechar los pliegos que no reunan las condiciones exigidas como para efectuar la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de .... con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ... lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha en el monte ..., de la pertenencia del Estado, ofrece la cantidad de ... pesetas.

..., a ... de ... de 1961.

(E) interesada.)

Jaén, agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, E. de Simón.

Relación que se cita de las subastas a celebrar

Monte: Navahonda.—Término de Cazorla.—Aprovechamiento: Restos leñosos de pino para alquitrán, 10.000 arrobas.—Tasación: 120.000 pesetas.—Presupuesto de gestión técnica: 3.642,50 pesetas, más 1.956.25 pesetas de dietas y movimiento.—Fecha de la subasta: 20 de septiembre de 1961, a las once horas.—Lugar donde se celebra la subasta: Alcaldía de Cazorla y en esta Jefatura, Navas de Tolosa, 8.

Monte: Guadahornillos.—Término de La Iruela.—Aprovechamiento: Restos leñosos de pino para alquitrán, 10.000 arrobas.-Tasación: 120.000 pesetas.—Gestión técnica: 3.642.50 pesetas. más 1.956,25 pesetas de dietas y movimiento.—Fecha de la subasta: 21 de septiembre de 1961, a las once horas.—Lugar donde se celebra la subasta: Ayuntamiento de La Truela y en esta Jefatura. Navas de Tolosa. 8.

Monte: Calar de Juana y Acebadillas.—Término de Peal de Becerro.—Aprovechamiento: Restos leñosos de pino para alquitran, 10.000 arrobas.—Tasación: 120.000 pesetas.—Gestión técnica: 3.642.50 pesetas, más 1.956.25 pesetas de dietas y movimiento. Fecha de la subasta: 22 de septiembre de 1961, a las once horas. Lugar donde se celebra la subasta: Alcaldia de Peal de Becerro y en esta Jefatura, Navas de Tolosa. 8.—3.442.

# MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Aviación Civil por la que se hace pública la admisión de ofertas para la adquisición de vohiculos de extinción de incendios para aeropuertos.

Para general conocimiento se hace público que esta Dirección General admitirá cfertas hasta las doce horas del día 30 del mes de septiembre próximo para la adquisición de vehículos de extinción de incendios para aeropuertos, comprendidos en la autorización de compra número 152-898-128-1205 y subautorización de compra número provisional 1205-1, y cuyas especificaciones pueden retirarse en la Secretaria de la Junta Económica de esta Dirección General de Aviación Civil.

Madrid, 21 de agosto de 1961.—El Secretario de la Junta Económica.—3.449.

### MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros, con vigencia, salvo aviso en contrario, desde el 28 de agosto al 3 de septiembre de 1961.

### MERCADO DE DIVISAS

Cambics de cierre del día 18 de agosto de 1961:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A	59,850	60,030
l Franco francés nuevo	58,070 12,173	58,244 12,209
1 Libra esteriina	167,784 13,869	168,288 13,910
100 Francos belgas	120,201 14,985	120,562 15,030
100 Liras italianas	9,6 <del>44</del> 16,611	9,673 16,660
1 Corona danesa	11,586 8,671	11.620 8,697
1 Corona noruega	8.384 18,642	8,409 18,698
1 Schilling austriaco	2,318 209,103	2,324 209.731
1 Libra egipcia 1 Dólar de cuenta (1)	171,400 59,850	171,900 60,0 <b>30</b>

(1) Esta cotización es aplicable a los doimes de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquie, China, Ecuador, El Salvador, Grecia, Hungria, Marruecos, Méjico Paraguay, Polonia, R. A. U. (Egipto), R. A. U. (Siria), R. D. Alemana, Rumania, Túnez, Turquia, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletin anula los anteriores Madrid, 28 de agosto de 1961.

### BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 28 de agosto al 3 de septiembre de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
I Dólar U. S. A	59,80	60,05
1 Doiar canadiense	57,85	58,17
l Franco francés nuevo	12,01	12,21
1 Franco argelino nuevo	11,60	11.80
1 Franco C. F. A nuevo	23,05	23,45
l Libra esterlina	167.57	- 168.32
1 Franco suizo	13.83	13.90
100 Frances beigas	118,35	119.35
l Marco alemán	14,95	15,05
100 Liras italianas	9,35	9.70
1 Florin holandes	16.45	16,61
1 Corona sueca	11.45	11,55
1 Corona danesa	8,54	*8.64
1 Corona noruega	8.29	8,38
100 Marcos finlandeses	18.34	18.61
1 Schilling austriaco	2,25	2.32
100 Escucios portugueses	198.95	200,95
1 Libra egipcia	85.00	86.00
Dirnam (100 Frs. marrog.) (1)	10.00	10.60
100 Cruceiros	21.70	22.45
1 Peso mejicano	4.62	4.72
1 Peso colombiano	6,05	6,15
1 Peso uruguayo	4,90	5,00
1 Sol peruano	1.85	1.88
1 Bolivar	12,30	12,85

<sup>(1)</sup> Cotización referida a 1 Dirham o a 100 Francos marroquies. Pueden continuar adquiriéndose los billetes de Francos marroquies con o sin sobrecarga.

Este Boletin anula los anteriores. Madrid, 28 de agosto de 1961.